

Dirigidos a empleados públicos de entidades locales

El Gobierno regional invierte 1,12 millones de euros para la formación de empleados públicos

- Se llevarán a cabo 427 cursos, con un total de 19.032 plazas disponibles y 13.587 horas lectivas
- El objetivo es que los funcionarios ofrezcan el mejor servicio al ciudadano

10 de noviembre de 2018.- El Gobierno regional va a invertir un total de 1.129.510 euros para financiar los cursos de formación de empleados públicos de entidades locales durante este año. El objetivo es contribuir a la formación constante de los funcionarios de las entidades locales de la región, en aras de ofrecer el mejor servicio al ciudadano, al tiempo que sus profesionales adecuan contenidos y conocimientos.

La propuesta de adjudicación de los cursos de formación fue aprobada por unanimidad el pasado 19 de octubre en la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, órgano en el que están representados miembros de la Administración autonómica, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF.

Posteriormente, el pasado 29 de octubre se aprobaron las órdenes de concesión de las subvenciones a un total de 13 promotores para financiar 14 planes, acorde con la propuesta de la Comisión Paritaria de Formación.

De esta manera, gracias a esta inversión la Comunidad de Madrid posibilitará la realización de 427 cursos, con un total de 19.032 plazas disponibles y 13.587 horas lectivas de formación.

En cuanto a la distribución de las acciones formativas, la FMM es la entidad que más fondos ha recibido, con 467.638 euros, lo que supone el 41,4 % del total de la cantidad destinada a acciones formativas, seguida del Ayuntamiento de Madrid con 373.118 euros (el 33 % del total) y, finalmente, el resto de las entidades promotoras con 288.752 euros, que suponen el 25,6 % del total.

Por otro lado, la Comisión Paritaria, en su sesión del 26 de septiembre, aprobó el proyecto de orden convocatoria de las subvenciones para la formación de empleados públicos locales para el año 2019 para su adopción por el sistema de tramitación anticipada.

Esta medida supone que, antes de que finalice el año, se podrán presentar solicitudes de participación hasta el 8 de febrero del próximo año y la resolución de adjudicación se podrá adoptar en abril de 2019, pudiendo iniciarse a partir de ese momento las acciones formativas financiadas.